

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil veintitrés a las quince horas, cuarenta y dos minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCÍA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, VILICA HERRERA PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. MARTHA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDESA WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde

CONSTATAción DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señor Secretario.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DE 2023

3º CONOCER Y RATIFICAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. AM-05-09D20-21119-D, SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieciseis de noviembre de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACIÓN.

4º CONOCER Y RATIFICAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. AM-05-09D20-21121-D, SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACIÓN.

5º CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.- Señor Alcalde, señores Concejales solicito comedidamente se incluya un punto más dentro del orden del día como es aprobar el convenio tripartito de uso celebrado entre la Comisión de Tránsito del Ecuador, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Daule y el Servicio Nacional de Atención Integral a personas privadas de la libertad y a adolescentes infractores. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Concejal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que con diez votos a favor se aprueba la inclusión de un punto más dentro del orden del día.

En consecuencia, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DE 2023

3º CONOCER Y RATIFICAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. AM-05-09D20-21119-D, SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACIÓN.

4º CONOCER Y RATIFICAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. AM-05-09D20-21121-D, SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACIÓN.

5º CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

6º CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE DEL PROYECTO DE CONVENIO TRIPARTITO DE USO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE Y EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES; Y, EN CONSECUENCIA: APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO TRIPARTITO DE USO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE Y EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES; Y, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE EL MENCIONADO INSTRUMENTO LEGAL.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción se apruebe el nuevo orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DE 2023

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR del segundo punto; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y RATIFICAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. AM-05-09D20-21119-D, SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieciseis de noviembre de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACIÓN.

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y RATIFICAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. AM-05-09D20-21121-D, SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACIÓN.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Por favor señor Síndico denos una explicación al respecto.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO.- Buenas tardes con todos en los dos casos son servicios que se vienen implementando por parte de la Municipalidad, más menos tres años, cada uno de estos convenios lo que permite es que el Ministerio coloque cierta cantidad de recursos que generalmente es el ochenta por ciento y el Municipio coparticipe con un veinte por ciento pero quien ejecuta el proyecto, quien contrata el personal es la Municipalidad en su conjunto, dado como lo indicó el señor Alcalde en función de que está feneciendo este Gobierno, lo que ameritó que se firme el convenio para que hoy, ustedes que siempre apoyan a la administración y son parte de la misma, nos den su aprobación

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieciseis de noviembre de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

posterior a la misma, es algo que beneficia a todos los dauleños que están en el campo objeto del convenio, en este caso adultos mayores igual que el anterior punto, que tenía su precisión y sus servicios, es jurídicamente procedente que se ratifique el convenio en tanto y en cuanto es parte de la cooperación que hace el Municipio para implementar estos sistemas de protección de derechos que son competencias de la Municipalidad.

CONCEJAL VILICA HERRERA MARBELLA. - Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción que sea aprobado el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR del cuarto punto; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Por favor su explicación señor Síndico.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Con su venia señor Alcalde, nosotros tenemos muchas competencias, de paso en el Municipio todos los días se ejecutan obras y servicios constitucionales, a eso sumar las legales, una de esas es el tema ambiental nosotros somos competentes para otorgar autorizaciones de explotación minera, respecto de materiales áridos y pétreos comúnmente conocidos como materiales de construcción, como somos competentes en ello, también somos competentes en la fase ambiental del tema minero exclusivamente en materiales de construcción, por ejemplo hay minería metálica que es plata, bronce, minería no metálica que es cerámica, y los materiales de construcción es otra subsección, otra ramificación de los materiales de la tierra,

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieciseis de noviembre de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

entonces en materia de control ambiental minero nosotros tenemos que emitir varios informes y con ello posteriormente emitir la licencia ambiental pero esos informes previos a la licencia ambiental no los estamos cobrando porque no está regulada la tasa en ordenanza bajo ese presupuesto y lo que se está realizando a través de esta reformatoria a la ordenanza de tasas es incluir nuevas tasas para que ingresen nuevos recursos al Municipio de los servicios que se brinda, esto es en materia de control ambiental, en concreto ese es el texto de la ordenanza.

CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA.- Señor Alcalde, dado el caso que nuestro deber como Concejales electos es justamente apoyar todo lo que sea en beneficio de la comunidad, por lo expuesto por el Procurador Síndico, propongo y elevo a moción que sea aprobado el quinto punto del orden del día, que consiste en la aprobación del primer debate de la reforma a la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de cobro de tasas por servicios técnicos administrativos que presta el GAD Municipal de Daule. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas, Señora Mariana Herrera García, Doctor Pedro Tomalá Navarrete y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PROPONENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE DEL PROYECTO DE CONVENIO TRIPARTITO DE USO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE Y EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES; Y, EN CONSECUENCIA: APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO TRIPARTITO DE USO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE Y EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieciseis de noviembre de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

A ADOLESCENTES INFRACTORES; Y, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE EL MENCIONADO INSTRUMENTO LEGAL

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- , en este punto se está autorizando al Alcalde para que suscriba un convenio con la Comisión de Tránsito del Ecuador y el SNAI con la finalidad de que el destacamento de la Comisión de Tránsito del Ecuador aquí en Daule pueda recibir situaciones de infractores de tránsito con el antecedente de que cualquier persona que ha tenido un accidente con su vehículo tiene que ir a la penitenciaría del Ecuador a juntarse con todos los criminales peligrosos y todo eso, se viene gestionando todo este tiempo que el destacamento de la Comisión de Tránsito del Ecuador en Daule, tiene un espacio suficiente para albergar a cuarenta detenidos infractores de tránsito y que bien podría servir a partir de la firma del convenio y ceder el espacio para que los detenidos por infracción de tránsito o sean sentenciados por situación de tránsito, no por delincuencia común o narcotráfico puedan venir aquí, particularmente al comienzo no me gustó la idea porque dije van a venir detenidos acá pero cuando estaba en construcción el terminal terrestre, vi como una oportunidad porque dije vendrán gente de todos lados, van a utilizar el terminal terrestre, quizás va a aumentar la parte comercial, va a venir más gente, se va a mejorar el turismo, el riesgo de ser un perjuicio iba a ser como una mejora en la parte comercial para el uso del terminal y de pronto por ahí puede ser, dentro de lo malo hay algo bueno, se venía comentando desde hace tiempo pero en estos días salió en la prensa el convenio y quieren como activar eso pero para eso hay que firmar el convenio que debe ser autorizado por el Concejo, como está el Gobierno y los funcionarios por irse quieren hacer eso, lo mismo escuché del Ministerio del Interior que le dicen a Ramiro y al General Mantilla ya en estos días vamos a firmar el convenio, porque miren ustedes la necesidad de las camionetas, que le estamos dando el combustible por la urgencia que existe de la ciudadanía respecto a la inseguridad pero ellos siendo el ente rector no firman el convenio y tienen que firmarlo no queda de otra, antes de irse están dejando formalizado, esto ha estado meses detenido y ayer en los medios de comunicación salió esto que hay que firmar el convenio.

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, previo a mi votación si quisiera solicitar algo importante

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieciseis de noviembre de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

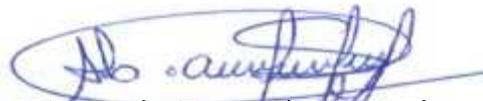
estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Alcalde y con los beneficios que tendríamos respecto al turismo y a las personas que puedan venir por este tema, pero en este caso si sería bueno que estos temas se socialicen a tiempo que no nos lleguen los documentos a última hora, no somos abogados, no entendemos mucho de las leyes, de las mayorías de cosas que se indican aquí pero en lo personal me interesa todo lo que va en el papel, una cosa es saber escuchar lo que nos expliquen y otra es saber lo que va en el papel y lo que estamos aprobando, entiendo que hay cosas que son de emergencia que tienen que salir en ese mismo día pero si no es así me gustaría que distribuyamos mejor el tiempo y puedan llegar este tipo de convenio lo más pronto a nuestras manos, A FAVOR del sexto punto del orden del día; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, me sumo a las palabras de la compañera Madeline, mi voto es A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las dieciseis horas, cinco minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves dieciséis de noviembre de dos mil veintitres, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL